



Grado en Psicología
Trabajo Fin de Grado
Curso 2024-2025
Convocatoria



Modalidad: *Propuesta de Intervención*

Título: *Coparentalidad Positiva y Bienestar Psicológico Infantil. Propuesta de Intervención para la Prevención y Abordaje de Conductas Parentales Alienantes.*

Autora: Ainara Carpena González

Tutora: María del Carmen Neipp López

COIR nº:

Elche, 21 de noviembre de 2025

Resumen

La debida protección de la infancia requiere permanente vigilancia, prevención y atención del bienestar físico y mental. El entorno familiar, en algunas situaciones, puede no ser un ambiente seguro para las niñas, niños y adolescentes; especialmente, cuando las figuras parentales atraviesan por conflictos y una de ellas, mediante la manipulación y el desprestigio sistemático, induce a que el hijo o hija rechace a la otra. Este tipo de violencia intrafamiliar y las consecuencias psicológicas para la infancia ha tenido un recorrido controvertido por la falta de consenso metodológico y conceptual clínico, los riesgos de instrumentalización y revictimización, y juicios periciales y psicoterapéuticos que pueden incrementar la desprotección de menores. La investigación cotejó la literatura existente sobre el "Síndrome de Alienación Parental" y otras denominaciones del fenómeno para fundamentar una propuesta de intervención integral e interdisciplinar que atiende los impactos emocionales de las conductas parentales despersonalizadoras y alienantes en niñas y niños de 6 a 12 años. La intervención se propuso como objetivos: fomentar conductas protectoras y la coparentalidad positiva, fortalecer el bienestar infantil y aportar estrategias de comunicación emocional respetuosa para reducir las situaciones que afectan la salud psicológica de la infancia y su transición por las etapas del desarrollo.

Palabras clave: Conductas alienantes, síndrome de alienación parental, bienestar psicológico infantil, comunicación emocional, coparentalidad positiva.

Abstract

The proper protection of children requires ongoing monitoring, prevention, and attention to their physical and mental well-being. In some situations, the family environment may not be a safe place for children and adolescents, especially when parents are experiencing conflict and one of them, through systematic manipulation and discrediting, induces the child to reject the other. This type of domestic violence and its psychological consequences for children has had a controversial history due to the lack of clinical methodological and conceptual consensus, the risks of instrumentalization and revictimization, and expert and psychotherapeutic judgments that can increase the vulnerability of children. The research compared existing literature on "Parental Alienation Syndrome" and other names for the phenomenon to develop a comprehensive and interdisciplinary intervention proposal that addresses the emotional impact of depersonalizing and alienating parental behaviours on children ages 6 to 12. The intervention's objectives were to promote protective behaviours and positive co-parenting, strengthen child well-being, and provide respectful emotional communication strategies to reduce situations that affect children's psychological health and their transition through developmental stages.

Keywords: Alienating behaviours, parental alienation syndrome, children's psychological well-being, emotional communication, positive co-parenting.

Índice

Índice de tablas	4
1. Introducción	5
1.1. Preguntas y objetivo de investigación	7
1.2. Justificación e importancia de la intervención	7
1.3. Definiciones y significados clave	8
1.3.1. Salud mental	8
1.3.2. Bienestar emocional	9
1.3.3. Prácticas alienadoras familiares	9
1.3.4. Síndrome de alienación parental (SAP)	9
1.3.5. Parentalidad positiva	10
1.4. Revisión de intervenciones previas	11
2. Método	11
2.1. Procedimiento	11
2.2. Muestra de la intervención	12
2.3. Evaluación e instrumentos	12
2.4. Descripción de la intervención	14
2.5. Objetivos de la intervención	15
2.6. Contenidos	16
2.7. Evaluación de la intervención	20
3. Discusión y conclusiones	21
3.1. Limitaciones y orientaciones futuras de estudio	23
4. Referencias	24
5. Anexos	27
Anexo A. The coparenting relationship scale (CRS) (Feinberg et al., 2012)	27
Anexo B. Escala de bienestar subjetivo infantil (Children's Worlds, 2015)	29
Anexo C. Descripción de las actividades de la intervención	31
Anexo D. Indicadores y criterios de logro de la intervención	33
Anexo E. Instrumentos para evaluar el programa de intervención	34

Índice de tablas

Tabla 1. Aspectos clave de la intervención	14
Tabla 2. Aspectos clave de las sesiones de la intervención	14
Tabla 3. Sesión nº 1. Primer encuentro con la madre y el padre	16
Tabla 4. Sesión nº 2. Segundo encuentro con la madre y el padre.....	17
Tabla 5. Sesión nº 3. Encuentro con el niño o niña.....	18
Tabla 6. Sesión nº 4. Encuentro con toda la familia.....	19
Tabla 7. Sesión nº 5. Seguimiento.....	20
Tabla 9. Dimensiones de evaluación de la intervención	21



1. Introducción

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE, en adelante), la alienación se define como “limitación o condicionamiento de la personalidad, impuestos al individuo o a la colectividad por factores externos sociales, económicos o culturales” (RAE, 2024, párr.2). Otras acepciones desde la perspectiva médica y psiquiátrica relacionan la alienación con “trastorno intelectual, tanto temporal o accidental como permanente” (RAE, 2024, párr.3) y con “estado mental caracterizado por una pérdida del sentimiento de la propia identidad” (RAE, 2024, párr.4).

La alienación, en el ámbito familiar, puede surgir de situaciones que se relacionan con dinámicas y procesos de separación de la pareja o divorcio. Según Jiménez et al., (2012), el divorcio constituye una crisis no normativa, ya que altera de forma indefinida la dinámica familiar y supone una amenaza a la integridad del núcleo de la familia. Esta situación implica una ruptura que afecta a todos los miembros del hogar porque genera escenarios de incertidumbre, inestabilidad y estrés emocionales que requieren ser afrontados y gestionados adecuadamente.

Los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística (2023) contribuyen a constatar la magnitud de este fenómeno en España. Durante el año 2023 se registraron aproximadamente 80065 casos de separación y/o divorcio. El 50,7% de éstos fueron entre cónyuges de diferente sexo, los cuales tenían hijos o hijas menores de edad y, por tanto, era necesario determinar sobre quién recaía la custodia: un total del 3,5% de custodias fueron otorgadas al padre, en el 47,8% de los divorcios la custodia fue otorgada a la madre, en el 0,3% de los casos se cedió a otras instituciones o familiares y 48,4% de las custodias fueron compartidas, siendo la primera vez que ésta supera a aquellos casos donde la custodia se concede a la madre.

En este contexto, las respuestas de desapego, rechazo e, incluso, de denigración, de parte de una hija o hijo menor hacia la figura de la madre o del padre, a consecuencia de las dinámicas intrafamiliares en las que una de las partes asume una postura alienante y la otra alienada tiene muchas lecturas que no se reducen exclusivamente a teorías, prácticas y significados sobre la alienación parental (Bueno, 2022). De hecho, los antagonismos en la literatura especializada surgen de las diferencias entre la perspectiva clínica y la forense; es decir, entre Psicología y Ciencias Jurídicas.

Pese a los avances legales en materia de derechos fundamentales, en garantías para la protección de la infancia y en igualdad de género, y a pesar de los progresos en abordajes psicoterapéuticos, preventivos y restaurativos, para afrontar las dinámicas familiares que amenazan el bienestar psicológico de la infancia, esos antagonismos dificultan establecer

los parámetros conceptuales y funcionales del Síndrome de Alienación Parental (SAP, en adelante) propuesto por Gardner (1985)¹. Además, el propio término ha generado otras acepciones e interpretaciones, así como diversos debates deontológicos sobre los riesgos de usar un diagnóstico de SAP para ejercer violencia sobre la mujer e incrementar la desprotección e instrumentalización de menores (Meier et al., 2020).

Por otro lado, conviene considerar que el SAP surge en medio de una época de cambios legales significativos sobre la patria potestad y la custodia (Ruíz Carbonell, 2011). Las crisis y conflictos entre progenitores que desembocan en procesos de separación o divorcio conllevan confrontaciones entre las partes sobre los derechos y obligaciones que les corresponden (patria potestad) y sobre la tenencia física y control de sus descendientes (custodia). En este sentido, en muchos casos, se establecen relaciones de disputa en las que “la ‘batalla’ a ganar es la personal, incorporando en esa ‘lucha’ a la descendencia que se suele convertir en su principal reto para alcanzar el triunfo personal” (Ruíz Carbonell, 2011, p.128).

Esta disputa por las hijas o hijos menores reaviva el conflicto de los estereotipos de género, provoca –en menor o mayor medida– el enjuiciamiento moral y cultural de sectores sociales, desestructura los intereses que unen a la familia, y puede originar situaciones sistemáticas de violencia simbólica que, en sí mismas, representan formas de maltrato y abuso infantil (Kruk y Harman, 2025). En este sentido, aunque exista desacuerdo sobre las bases científicas del SAP, la mayoría de las posturas y estudios concuerdan que todas estas situaciones configuran varios tipos de maltrato infantil que pueden prolongarse y normalizarse dentro de la familia y, además, dependiendo de la lógica de los procedimientos judiciales y psicoterapéuticos en materia de alienación parental, pueden revictimizar a las y los menores (Reyes Cano, 2025; Ruíz Carbonell, 2011).

En este sentido, comprender las posturas a favor y en contra del SAP, y discernir las diferencias entre criterios diagnósticos, procedimientos y actuaciones profesionales es clave para garantizar un bien principal: la salud física y mental de niñas y niños. Con este propósito, esta investigación y su propuesta de intervención se enfocaron en la evidencia existente que señala que las conductas parentales abusivas causan problemas psicológicos en menores (Hine et al., 2025; Blotcky et al., 2022); por ello, se vincularon diversas teorías y prácticas para plantear una visión integradora e interdisciplinar que puede contribuir con la mejora de la coparentalidad y con el bienestar psicológico infantil.

¹ En *Child Custody Litigation: A Guide for Parents and Mental Health Professionals*, lo identificó como un trastorno resultante de la programación (adoctrinamiento) del menor y de contribuciones autocreadas.

1.1. Preguntas y objetivo de investigación

Al inicio de la investigación surgieron dos preguntas problemáticas: ¿Podemos despatologizar los conceptos sobre las conductas alienantes y el SAP para priorizar la salud psicológica de menores afectados por los conflictos entre sus figuras parentales? ¿Qué otras actuaciones profesionales podemos ofrecer, desde el ámbito de la psicología, alejadas de los controvertidos usos periciales y judiciales de la alienación parental, que ofrezcan soluciones para la protección de menores?

A partir de estas preguntas se planteó un objetivo general relacionado con la problemática de estudio y tres objetivos específicos que, por su naturaleza operativa, facilitan estructurar los proyectos (Pérez Serrano, 2010) y que permiten proponer tanto las metas y objetivos de cada sesión de la intervención como presentar nuevas respuestas y evaluar la coherencia del proyecto (Pérez Serrano, 2010).

Objetivo general

Diseñar una propuesta de intervención que promueva la coparentalidad positiva, la comunicación emocional respetuosa y la implicación familiar para prevenir, afrontar y minimizar los riesgos que representan las conductas parentales alienantes para la salud psicológica de la infancia.

1.2. Justificación e importancia de la intervención

Garantizar el bienestar psicológico y la formación de vínculos seguros durante las etapas de la infancia es uno de los desafíos de organizaciones, profesionales y particulares. Los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNICEF y los gobiernos representados en el Consejo de la Unión Europea han defendido y acordado agendas para proteger los bienes básicos de la infancia, el desarrollo integral de las competencias para la vida, y la prevención y atención debida de la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes (OMS, 2004; ONU, 1990; ONU, 2015; UE, 2021).

En este sentido, la sostenibilidad de la sociedad, en general, depende de atender, innovar y fortalecer las garantías en materia de salud mental de la infancia; esto debe traducirse en asegurar su desarrollo socioemocional y su calidad de vida presente y futura. Por estas razones, como se recomienda en el 3^{er} Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS, en adelante), se justifica revisar y profundizar el conocimiento existente y emprender el diseño de programas de prevención, detección y atención psicológica para proteger a la infancia de los riesgos que se producen y reproducen en diversas situaciones y escenarios sociales,

incluido, el familiar. Específicamente, la meta 3.4 de este ODS se refiere a la promoción y tratamiento de la salud mental y el bienestar (ONU, 2015).

Por otro lado, en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño se establece la obligatoriedad de adoptar todas las medidas necesarias para proteger a la infancia de toda forma de perjuicio físico o mental, incluso estando bajo la custodia de su padre y madre. En el ámbito nacional, la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia, insta a alinear los programas e intervenciones con el desarrollo de “habilidades para la negociación y resolución de conflictos intrafamiliares” (LO 8/2021, artículo 26, p.28).

En este sentido, al margen de las controversias sobre el SAP o la alienación parental, es indudable que las tensiones entre progenitores generan malestar psicológico en sus hijas e hijos. Los efectos de este malestar psicológico requieren respuestas preventivas y protectoras que conlleven innovar en recursos, intervenciones y protocolos que den respuesta oportuna, eficaz y eficiente a los fenómenos que impactan en la salud mental, perturban la formación de vínculos emocionales y desmejoran el bienestar psicológico.

A partir de estos fundamentos y premisas, los hallazgos teóricos, la propuesta de intervención, la discusión y conclusiones, de este Trabajo Fin de Grado, pueden contribuir a comprender los riesgos de los conflictos entre las figuras parentales, así como favorecer el trabajo interdisciplinar entre profesionales de ámbitos afines como la psicoterapia, la psicopedagogía, los servicios sociales y la educación. Desde una perspectiva personal, esta investigación fortalece el compromiso ético en buenas prácticas para la prevención y atención de la salud mental de niñas y niños, y la implicación con teorías explicativas y actuaciones profesionales que pueden, desde la interdisciplinariedad, hacernos más resilientes y competentes ante la realidad compleja y cambiante de la familia y la sociedad.

1.3. Definiciones y significados clave

1.3.1. Salud mental

La salud mental es una dimensión de la salud humana, y su protección y atención constituyen un derecho fundamental. Está interrelacionada con la salud fisiológica, influye en las capacidades cognitivas, en los sentimientos y en las formas de actuación de las personas (OMS, 2004). Por ello, del equilibrio de la salud mental dependerá el desarrollo de capacidades que implican “tomar decisiones, forjar relaciones y moldear el mundo en el que vivimos” (OMS, 2022, p.11).

Sin embargo, el buen estado de la salud mental puede verse alterado por factores de riesgo y eventos desafiantes que surgen en la familia y en diversos escenarios sociales. La

perturbación de su equilibrio puede impactar, de diversas formas y en diferentes niveles, sobre el bienestar emocional, la formación de vínculos seguros, la autopercepción e influir en la calidad de las relaciones familiares y sociales.

1.3.2. Bienestar emocional

En la literatura especializada el bienestar emocional suele relacionarse con bienestar subjetivo y bienestar psicológico (Park et al., 2023). Por lo cual el estudio del bienestar emocional y su conceptualización dependen de los enfoques de investigación. Concretamente, el bienestar emocional tiene propiedades experienciales relacionadas con la calidad de las prácticas y situaciones de vida, y propiedades reflexivas que se vinculan a la satisfacción, los significados y el sentido de la vida. Estas propiedades dependen de factores contextuales, familiares y sociales, y de los recursos a los que se tenga acceso para proteger el equilibrio emocional y fortalecer el sentido de la experiencia subjetiva (Park et al., 2023).

Reconocer la importancia del bienestar emocional significa comprender que las emociones y los sentimientos, desde la infancia, tienen impacto en los vínculos emocionales que se establecen con otras personas, incluidos las figuras parentales, y también en cómo se interpretan los conflictos que se dan en la familia y la sociedad (Sikes y Dunn, 2020).

1.3.3. Prácticas alienadoras familiares

Para Elia Floris y Rebollo (2023), las prácticas alienadoras familiares consisten en patrones relacionales disfuncionales “que perjudican la salud mental y la madurez psicológica de las personas que lo sufren” (p.100). Estas prácticas causan maltrato psicológico infantil cuando las hijas e hijos menores son forzados a implicarse en una triangulación familiar (emocional) en las que se dan situaciones de manipulación, amenaza, castigo y recompensa, soborno y desorientación cuando una de las figuras parentales intenta desprestigiar a la otra y fracturar el vínculo filio-parental (Elia Floris y Rebollo, 2023).

Por otro lado, Álvarez et al., (2021) agregan que en estas dinámicas familiares participan todos los miembros de la familia, aunque pueden tener diferentes niveles de implicación y responsabilidad y también diferente nivel de afectación psicológica. Sin embargo, al considerarlas como situaciones relacionales, y a pesar de que pueden darse los roles de progenitor rechazado y progenitor preferido, deben evitarse diagnósticos sesgados y enfoques aprioristas.

1.3.4. Síndrome de alienación parental (SAP)

Esta denominación es controvertida tanto por los términos “síndrome” y “alineación” como por los significados clínicos que se le atribuyeron y los usos periciales y legales que se le

han dado. El SAP es considerado, en algunos casos, como una conceptualización que instrumentaliza y despersonaliza al menor, que revictimiza a la madre que ha padecido violencia de género, que induce a un juego de roles, sin matices, en el que una de las figuras parentales es alienante y la otra alienada; además, según el contexto sociocultural, esta figura alienante, de manera sesgada, tiende a atribuirse a la figura paterna (Kruk y Harman, 2025; Elia Floris y Rebollo, 2023).

Todos estos elementos no parecen reconocer el sentido relacional de las dinámicas familiares pero, además, el SAP tiene un débil sustento epistemológico, metodológico y deontológico (Elia Floris y Rebollo, 2023; Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, 2022). Sin embargo, su importancia es que, a partir de su aparición, se profundizó la discusión sobre la alienación parental y las afecciones psicológicas que causan a las hijas e hijos y comenzaron a surgir nuevas conceptualizaciones con más y mejores argumentos científicos.

La definición de SAP propuesta por Gardner en 1985 refiere que es un trastorno infantil que se origina por la disputa entre las figuras parentales, en las que una de las figuras parentales denigra de la otra y programa al niño o niña (lavado de cerebro) para oponerse, rechazar y difamar a la figura parental alienada. Sugiere Gardner que el SAP solo es aplicable cuando la animosidad y hostilidad del menor no se genera debido al abuso o negligencia de la figura parental objetivo (Gardner, 2002).

1.3.5. Parentalidad positiva

Prime et al., (2023) identifican la parentalidad positiva con comportamientos responsables de las figuras parentales, quienes cooperan para ofrecer una crianza positiva, monitorear el comportamiento de sus hijas e hijos; además, establecen límites apropiados y disciplinas no severas ni violentas dentro del marco del aprendizaje emocional y social. En este sentido, estos autores señalan que “las conductas parentales positivas pueden caracterizarse por la sensibilidad, la calidez, la aceptación y el cuidado” (Prime et al., 2023, p.363).

En el ámbito español, la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia, relaciona la parentalidad positiva con comportamientos parentales fundamentados en el interés superior de la infancia y adolescencia. La parentalidad positiva se caracteriza por garantizar dinámicas familiares afectivos, entornos seguros, libres de violencia, y sus efectos positivos se evidencian en niñas y niños cuando favorezca “el desarrollo de sus capacidades, ofrezca reconocimiento y orientación, y permita su pleno desarrollo en todos los órdenes” (LO 8/2021, art. 26, p.28).

1.4. Revisión de intervenciones previas

Diversos estudios han propuesto intervenciones para prevenir y afrontar el maltrato de menores, las afecciones emocionales y psicológicas y las relaciones parentales que son perjudiciales para el desarrollo pleno de la infancia. Entre éstos, el estudio de Bolaños (2001) propuso y aplicó un programa piloto de mediación familiar con el que mostró que la separación o divorcio de las figuras parentales no implica, necesariamente, violencia y traumatización para los menores si adquieren y refuerzan las herramientas emocionales y comunicacionales que les hace priorizar la salud física y mental de sus hijos e hijas.

El servicio público *Children and Family Court Advisory and Support Service* (Cafcass)² diseñó en 2018 un programa inclusivo, circular, que implica a toda la familia, para abordar la alienación parental y ofrecer soluciones para evitar el maltrato hacia menores y protegerlos y para mejorar el conflicto entre las figuras parentales. Además, este programa de coparentalidad positiva de Cafcass ayuda a las familias a llegar a acuerdos negociados sobre la situación de sus hijas o hijos fuera del ámbito judicial.

Por otro lado, la investigación de Johnston y Sullivan (2020) concluyó que las intervenciones basadas en modelos multidimensionales e interdisciplinarios ofrecen predicciones clínicas más útiles y eficaces para abordar el rechazo infantil hacia una de las figuras parentales y para establecer los factores de riesgo de la alienación parental. El estudio de Prime et al., (2023) llegó a la conclusión de que las intervenciones basadas en fomentar la parentalidad positiva pueden beneficiar la crianza positiva, la autorregulación emocional y el desarrollo cognitivo de sus hijos y/o hijas.

2. Método

El método en el que se enmarca la propuesta de intervención consiste en un diseño de cinco sesiones, las cuales tienen varias actividades estructuradas para las figuras parentales y el niño o niña, con dinámicas enfocadas en la identificación de patrones disfuncionales, la reducción de actitudes y comportamientos alienantes, la exploración de alternativas de resolución de los conflictos interparentales, el reconocimiento de los roles y la mejora del bienestar subjetivo infantil.

2.1. Procedimiento

El programa de intervención se ordena de conformidad con un procedimiento de tres fases: a) detección y derivación, se reciben los casos del Juzgado o de los Servicios Sociales, b) diagnóstico inicial, que consiste en entrevistas individuales con las figuras parentales y con el niño o niña para valorar la dinámica familiar y, c) realización de las

² Organismo público independiente del Reino Unido que vela por el interés superior del menor.

sesiones de la intervención. Esta última fase se realizará en el Centro Social San Antón, ubicado en la Carrer Joan Fuster nº6, en Elche, provincia de Alicante, Comunidad Valenciana.

La intervención puede ser solicitada por los Juzgados de Primera Instancia, con competencias en materia familiar, de la demarcación territorial donde reside la familia; en estos casos -y también en aquellos remitidos por los Servicios Sociales- se entrará en contacto con las figuras parentales, vía correo y comunicación telefónica, a través de los datos aportados por estas instituciones.

2.2. Muestra de la intervención

Esta propuesta de intervención se destina a la atención de cuatro familias, aunque puede elevarse a seis dependiendo del curso de los procesos de divorcio contencioso y de las medidas preventivas y de mediación familiar que se hayan solicitado. Se prioriza a las familias con indicadores de conflictividad interparental, cuyos estados emocionales se caracterizan por la angustia, la ansiedad, el temor, el retraimiento y la lealtad dividida. Las ocho figuras parentales (padre y madre o figuras tutelares), atraviesan procesos de separación o de divorcio, y sus actitudes y comportamientos sugieren conflictividad emocional, debilidades en coparentalidad, desvalorización del otro y una triangulación conflictiva que perjudica a las y los menores; deben estar empadronadas en Elche según los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

- 1) Inclusión: familias con hijas o hijos menores; detección de indicadores clínicos o contextuales de conductas parentales alienantes; cinco niños y niñas entre 6 y 12 años que rechazan de manera evidente y significativa a una de sus figuras parentales
- 2) Exclusión: familias con situaciones grave de violencia intrafamiliar (que requieren otro tipo de intervención); casos sin evidencias suficientes de conductas parentales alienantes; familias cuyas figuras parentales tienen limitaciones legales para la intervención.

2.3. Evaluación e instrumentos

Conviene señalar que en las sesiones 1 y 2 de la intervención, denominadas primer y segundo encuentro con la madre y el padre se propone la aplicación del instrumento *Coparenting Relationship Scale* (CRS), desarrollado por Feinberg et al., (2012), (ver el Anexo A) con el propósito de valorar la calidad de la relación de coparentalidad de las figuras responsables de menores.

De igual manera, en la tercera sesión, encuentro con el niño o niña, se propone la aplicación de una de estas dos escalas: *Hear my Voice: Subjective Well-Being Scale for Young Children* (SWB-YC) (Gündoğan, 2022) o la escala *Subjective Well-being Scale* (2015), desarrollada por *Children's Worlds* (ver el Anexo B), con el propósito de valorar el bienestar subjetivo (satisfacción, experiencia cotidiana, emociones) de menores entre 5 y 7 años y de menores de mayor edad y adolescentes, respectivamente.

El instrumento *coparenting relationship scale* (CRS), de Feinberg et al., (2012), contiene 35 ítems ordenados en 7 subescalas (*Coparenting Agreement* = Items 6, 9, 11, 15; *Coparenting Closeness* = Items 2, 17, 24, 28, 30; *Exposure to Conflict* = Items 31–35; *Coparenting Support* = Items 3, 10, 19, 25, 26, 27; *Coparenting Undermining* = Items 8, 12, 13, 16, 21, 22; *Endorse Partner Parenting* = Items 1, 4, 7, 14, 18, 23, 29 y *Division of Labor* = Items 5, 20)³.

El formato de respuesta responde a una escala de Likert de 0 a 6 puntos. Para los primeros 30 ítems las respuestas van desde “no es cierto en nuestro caso” hasta “muy cierto de nosotros”. Los últimos 5 ítems se valoran a partir de “nunca” hasta “Muy a menudo – varias veces al día”. Las puntuaciones se valoran promediando el total de ítems de las 7 subescalas. Feinberg et al., (2012), muestran que el instrumento tiene una consistencia y fiabilidad con coeficiente de Cronbach entre .91 y .94, buen ajuste factorial, estabilidad (longitudinal), relación positiva con los constructos, y correlaciones coherentes en las dimensiones y el funcionamiento de la relación entre las figuras parentales (validez). Además, el instrumento (adaptado) ha sido aplicado en diversos contextos sociales y tipos de familia.

El instrumento *subjective well-being scale*, de *Children's Worlds* (2015), contiene 24 ítems que miden las siguientes dimensiones del bienestar subjetivo infantil: a) *overall life satisfaction* – OLS (satisfacción general con la vida – un ítem / Q45), b) *children's worlds subjective well-being scale* – CW-SWBS (bienestar subjetivo cognitivo – 6 ítems / Q25), c) *domain based cognitive subjective well-being* – CW-DBSWBS (bienestar subjetivo cognitivo basado en el dominio – 5 ítems / Qs 11,25,28,36,41), d) *affective subjective well-being: positive and negative affect* – CW-PNAS (Bienestar subjetivo afectivo: afecto positivo y negativo – 6 ítems / Q47), y e) *psychological subjective well-being* – CW-PSWBS (bienestar subjetivo psicológico – 6 ítems / Q48).

El formato de respuesta consiste en una escala de 0 a 10 puntos (nada satisfecho – totalmente satisfecho, totalmente en desacuerdo – totalmente de acuerdo). En cuanto a la

³ Traducción: Acuerdo de coparentalidad, cercanía en la coparentalidad, exposición al conflicto, apoyo a la coparentalidad, socavamiento de la coparentalidad, respaldo a la crianza compartida y división del trabajo.

consistencia y fiabilidad del instrumento, diversos estudios han encontrado muy buena consistencia interna (Cronbach's α 0.90) y el análisis factorial confirmatorio mostró buen ajuste (Savahl et al., 2021). Este instrumento, además, se ha adaptado en la Ola 3 para garantizar la consulta a niñas y niños, de 8 a 12 años) de bajos recursos y de diversa procedencia sociocultural.

2.4. Descripción de la intervención

La intervención se enfoca en la coparentalidad positiva para crear un entorno seguro en la familia que contribuya con el bienestar de las o los menores. La consulta de diversos puntos de vista sobre la alienación parental, las conductas parentales alienantes y también sobre el SAP, permitió desagregar controversias conceptuales y aprovechar las prácticas que benefician la comunicación emocional respetuosa. En este sentido, se propuso una intervención multidimensional (ver la tabla 1), integral e interdisciplinar.

Tabla 1

Aspectos clave de la intervención

Dimensiones	Descripción	Propósito por dimensión
Conductas parentales alienantes, conflicto parental	Actitudes, emociones, interacción que perjudica la relación parental.	Identificar patrones alienantes recurrentes.
Efectos en el bienestar infantil	Estrés emocional, ansiedad, temor, lealtad dividida, conductas desafiantes.	Valoración y mejora del bienestar infantil.
Dinámica de la familia	Tipología de conflictos, triangulación alienante, violencia intrafamiliar.	Mejora de la comunicación emocional y reducción del conflicto.

La intervención no propone enjuiciar comportamientos o establecer responsabilidades, sino ofrecer otro camino para el reencuentro emocional de la familia, la exploración y aceptación de otras formas de diálogo basadas en la construcción del respeto y la empatía. Las sesiones tienen metas y objetivos definidos (ver la tabla 2) que contribuyen, con base en los recursos de la psicología, al bienestar emocional e interés superior del menor.

Tabla 2

Aspectos clave de las sesiones de la intervención

Sesiones de la intervención	Denominación	Participantes	Dinámica	Propósitos de la sesión
Sesión n°1	1er encuentro con la madre y el padre	Madre, padre y psicóloga/o	En pareja/ conjunta	Conciencia de conductas alienantes, coparentalidad positiva, regulación emocional, comunicación emocional respetuosa,
Sesión n°2	2do encuentro	Madre, padre y	En pareja/	

	con la madre y el Padre	psicóloga/o	conjunta	vínculos seguros, abordaje y resolución de conflictos.
Sesión nº3	Encuentro con el niño o niña	Niño o niña y psicóloga infantil	Individual/ personalizada	Comunicación emocional, reconocimiento de mensajes alienantes, reducción de sentimientos de lealtad dividida y estrés emocional.
Sesión nº4	Encuentro con toda la familia	Figuras parentales, niño/a y profesionales (psicóloga infantil, psicólogo de adultos, trabajadora social y mediador/a social).	Familiar/ conjunta	Acuerdos de coparentalidad positiva para convertir el hogar en un entorno seguro para el niño o niña.
Sesión nº5	Seguimiento	Figuras parentales y menores	Familiar/ conjunta	Volver a aplicar los instrumentos a figuras parentales y menores para valorar progresos, cambios positivos (auto) percibidos y nuevos desempeños en coparentalidad positiva y bienestar infantil. Discusión de medidas de prevención de recaídas.

Las sesiones se organizaron en cinco semanas para atender las figuras parentales, al niño o niña y realizar un encuentro familiar conjunto. Las sesiones se proponen en horario diurno (de 10 a 11.30), los días sábado, con una duración de 90 minutos a excepción de la cuarta sesión que tiene una duración de 120 minutos. Las primeras cuatro sesiones se dividen en tres episodios o fases: inicio, desarrollo y cierre. La sesión nº5, de seguimiento, se realizará un (1) mes después de realizada la intervención con las familias. Esta última sesión permitirá valorar los cambios producidos con la intervención y contribuirá a consolidar los desempeños positivos y los compromisos en coparentalidad positiva.

2.5. Objetivos de la intervención

Debido a los distintos roles de género y parentales, edades, características e intereses, se establecieron objetivos generales y objetivos más concretos y evaluables para cada una de las cuatro sesiones. Los objetivos de la intervención fueron los siguientes:

- 1) Concienciar a la madre sobre los efectos de las conductas alienantes y acompañarle a explorar sus habilidades para mejorar la comunicación emocional, la coparentalidad positiva y el bienestar emocional de su hijo/a.
- 2) Sensibilizar al padre sobre las consecuencias de las conductas alienantes y su rol en el conflicto, estimulándole al ejercicio de conductas protectoras y a la construcción de vínculos seguros.
- 3) Fortalecer los recursos emocionales del niño o niña para afrontar los sentimientos de lealtad dividida y el estrés emocional que genera el conflicto entre las figuras parentales.

- 4) Facilitar la comunicación emocional respetuosa entre las figuras parentales y con el niño o niña para establecer acuerdos de coparentalidad positiva enfocados en mejorar y proteger el bienestar psicológico infantil.

2.6. Contenidos

Sesión nº 1. Objetivos específicos de la sesión

- 1) Identificar conductas alienantes propias y sus efectos negativos para la relación filio-parental del padre.
- 2) Mostrar como las conductas alienantes afectan el bienestar emocional infantil y la formación de vínculos seguros con ella y con su padre.
- 3) Reconocer emociones propias que generan o contribuyen con el conflicto familiar.
- 4) Experimentar con estrategias de autorregulación y comunicación emocional para lograr efectos positivos en la conducta propia y en la otra figura parental.

Tabla 3

Sesión nº 1. Primer encuentro con la madre y el padre

Fase	Tiempo	Actividad
Inicio	10 min	Saludo de bienvenida. Exponer normas básicas de respeto y confidencialidad durante la sesión. Consultar experiencias recientes entre la madre y el padre y con el niño o niña. Breve explicación del rol materno y el rol paterno para lograr la coparentalidad positiva y el bienestar infantil. Aplicar instrumento: <i>Coparenting Relationship Scale</i> (ver el Anexo A).
Desarrollo	15 min	Psicoeducación: Representación de un esquema visual de los efectos que provocan los conflictos parentales en el desarrollo emocional del niño o niña. Explicación de las tensiones (del niño o niña) en un triángulo de lealtades.
	20 min	Identificación de emociones y conductas alienantes: Elaboración de un listado de emociones y conductas alienantes más comunes: descalificaciones, impedir contacto o visitas, negación u omisión, mensajes negativos indirectos. Autoinventario: identificar las conductas que cree haber realizado.
	20 min	Regulación y control emocional: Realización de ejercicio de relajación (respiración diafragmática).
	20 min	Estrategia de cambio personal (role-playing): Breve ejercicio de <i>role-playing</i> en situaciones conflictivas. Uso de estrategia de “tiempo fuera emocional”. Se propone identificar dos conductas alienantes propias o mensajes emocionales negativos que desea modificar o que se pueden modificar y posibles estrategias personales para superarlas.
Cierre	5 min	Revisión de nuevos aprendizajes emocionales y su utilidad práctica. Compromiso de la madre y el padre: Realizar un diario emocional para la próxima sesión. Transmitirse mensajes neutrales en situaciones potencialmente conflictivas. Dar un mensaje emocional positivo al hijo o hija sobre los logros de vida, de trabajo o sobre los intereses (aficiones) personales de la madre y del padre.

Materiales específicos para la sesión

Láminas sobre conflictos parentales y desarrollo emocional infantil, fichas de autoinventario, hoja para estrategia de cambio personal, cronómetro para ejercicios de relajación y respiración.

Nota. Se describen las actividades de la sesión en el Anexo C.

Sesión nº 2. Objetivos específicos de la sesión

- 1) Reconocer las señales de descontrol emocional que generan el conflicto familiar y que perjudican la relación filio-parental.
- 2) Identificar los efectos del conflicto parental sobre la conducta y repuestas emocionales del hijo o hija.
- 3) Explorar comportamientos que favorecen el conflicto y estrategias de apoyo emocional que pueden reducir la conflictividad.
- 4) Estimular la relación interpersonal positiva para la resolución pacífica de conflictos.

Tabla 4

Sesión nº 2. Segundo encuentro con la madre y el padre

Fase	Tiempo	Actividad
Inicio	10 min	Saludo de bienvenida. Exponer normas básicas de respeto y confidencialidad durante la sesión. Consultar experiencias recientes entre la madre y el padre, y con el niño o niña. Breve explicación del rol materno y paterno para lograr la coparentalidad positiva y el bienestar infantil. Aplicar instrumento: <i>Coparenting Relationship Scale</i> (ver el Anexo A).
	20 min	Psicoeducación / Apego seguro: Explicación de los tipos de apego y cómo se fortalecen los vínculos seguros en la familia a través de la comunicación emocional respetuosa y la disponibilidad emocional.
Desarrollo	15 min	Identificación de emociones y conductas alienantes: Realización de un mapa de emociones negativas y conductas alienantes y la relación de los roles de madre y padre con el niño o niña.
	25 min	Comunicación no violenta: Ejercicio basado en la estructura: “yo siento–yo necesito–yo propongo”. Ejercicio de <i>role-playing</i> en situación imaginada de conflicto parental. Uso de estrategia “tiempo fuera emocional”.
	15 min	Fortalecimiento de vínculos: Proponer 1 actividad con el hijo o hija (juego compartido o paseo al parque) y establecer metas de comunicación emocional respetuosa: 1) escucha activa, 2) bloqueo de mensajes emocionales negativos, 3) reconocimiento de los valores maternos.
Cierre	5 min	Revisión de nuevos aprendizajes emocionales y su utilidad práctica. Compromiso del padre y la madre: Realizar 1 actividad (entre semana) con el hijo o hija y cumplir con las metas de comunicación emocional respetuosa propuestas. Dar un mensaje emocional positivo al hijo o hija sobre los logros de vida, de trabajo o sobre los intereses personales de la madre y del padre.

Materiales específicos para la sesión

Láminas sobre tipos de apego, tarjetas de emociones, hojas blancas (para realizar mapa emocional,

Nota. Se describen las actividades de la sesión en el Anexo C.

Sesión nº 3. Objetivos específicos de la sesión

- 1) Identificar las emociones vinculadas al ambiente de conflicto familiar.
- 2) Reconocer los sentimientos sobre cada una de las figuras parentales y su relacionamiento.
- 3) Implementar estrategias de regulación emocional ante situaciones familiares conflictivas.
- 4) Comprender las diferencias entre sentimientos propios y emociones alienantes de las figuras parentales.

Tabla 5

Sesión nº 3. Encuentro con el niño o niña

Fase	Tiempo	Actividad
Inicio	10 min	Saludo de bienvenida. Breve explicación de las experiencias emocionales que se pueden dar en las familias. Aplicar escala subjetiva de bienestar infantil (ver el Anexo B)
Desarrollo	15 min	Juego libre (entorno seguro): Juego libre para establecer <i>rapport</i> y expresar emociones y evitar sentimientos de lealtad dividida.
	15 min	Identificación emocional (tarjetas de emociones): Uso de tarjetas de emociones para identificar las más comunes en su entorno familiar. Actividad de dibujo “mi familia y yo” enfocada en reconocer las emociones que experimenta hacia cada figura parental con y sin presencia de conflictos entre ellos.
	15 min	Reducción de estrés emocional (caja segura): Ejercicio lúdico de respiración/relajación con el uso del juguete generador de burbujas. Actividad de la “caja segura”.
	15 min	Intercambio narrativo (cuento): Narración de un cuento terapéutico sobre un niño cuyas emociones están divididas entre dos mundos alegóricos. Se realizan preguntas reflexivas para identificar emociones y sentimientos.
	10 min	Comunicación emocional respetuosa (role-playing): ejercicio para recrear cómo expresar lo que siente y necesita de la madre y al padre cuando éstos inician una situación de conflicto.
Cierre	10 min	Reforzar los nuevos aprendizajes emocionales. Proponer como tarea: usar las tarjetas de emociones para identificar su estado de ánimo diariamente, anotando en el cuaderno emocional el día de la semana y la situación que provocó esas emociones. Los resultados los compartirá en la sesión familiar conjunta.
Materiales específicos para la sesión		
Hojas de dibujo, lápices y rotuladores, tarjetas emocionales, caja de cartón reciclada (“caja segura”), cuento terapéutico seleccionado.		

Nota. Se describen las actividades de la sesión en el Anexo C.

Sesión nº 4. Objetivos específicos de la sesión

- 1) Ofrecer un entorno seguro para compartir las perspectivas emocionales de toda la familia.
- 2) Identificar actitudes y comportamientos que provocan el conflicto entre las figuras parentales y con el niño o niña.
- 3) Ejercitar habilidades para la comunicación emocional respetuosa.
- 4) Acordar reglas básicas para la coparentalidad positiva y el bienestar infantil.

Tabla 6

Sesión nº 4. Encuentro con toda la familia

Fase	Tiempo	Actividad
Inicio	10 min	Saludo de bienvenida. Presentar las normas para una comunicación emocional respetuosa durante la sesión (escucha activa, no interferencias ni interrupciones entre sí, no asignar culpas, no emociones negativas delante del niño o niña, enfocarse en negociar las soluciones).
	20 min	Expresión emocional del niño o la niña: El niño o la niña comparten sus emociones, necesidades y temores a través de los dibujos o tarjetas registradas en su cuaderno emocional (tarea).
Desarrollo	20 min	Identificación de conductas alienantes y patrones conflictivos: el equipo profesional (psicóloga infantil, psicólogo de adultos, trabajadora social y mediador/a social) comunica a las figuras parentales las dinámicas emocionales negativas observadas.
	30 min	Ejercicio de comunicación emocional respetuosa: por turno, cada figura parental expresa un mensaje usando la técnica “yo siento–yo necesito–yo propongo”. Práctica guiada por el equipo profesional.
	25 min	Plan parental: De manera cooperativa, redactar un documento de compromiso con los acuerdos básicos para la coparentalidad positiva: lenguaje emocional neutral, comunicación centrada en el bienestar del hijo o hija, tiempos de convivencia y cuidados, no descalificaciones ni anulaciones del otro, delimitar los roles parentales, utilizar medios alternos (móviles, sin presencia de menores) para expresar desacuerdos que pueden generar conflictos, comprometerse con no generar ni participar de situaciones violentas en presencia de menores.
Cierre	15 min	Lectura en voz alta del plan parental (de parte de la mediadora social). Firma simbólica de los acuerdos negociados. Se facilita a la madre y el padre medios de comunicación con el equipo profesional para vigilar el cumplimiento de los acuerdos. Se aplican la escala subjetiva de bienestar infantil y escala de relación de coparentalidad (post intervención).
Materiales específicos para la sesión		
Rotuladores, lápices, hojas blancas (compromisos para la coparentalidad positiva), tarjetas de emociones, cuaderno de emociones (del niño o niña), un proyector audiovisual, vídeo y láminas (power point) sobre comunicación emocional respetuosa.		

Nota. Se describen las actividades de la sesión en el Anexo C.

Sesión nº 5. Objetivos específicos de la sesión

- 1) Valorar los progresos de las figuras parentales en coparentalidad positiva y el bienestar subjetivo de las y los menores.

Tabla 7

Sesión nº 5. Seguimiento

	Tiempo	Actividad
Familia (figuras parentales e hijas/os)	10 min	Inicio: Se comienza la sesión proponiendo un clima colaborativo, alejado de confrontaciones, y explicando que el propósito de esta sesión consiste en (auto) valorar el progreso percibido en coparentalidad, los cambios en comunicación emocional y en la relación filial.
	55 min	Desarrollo: Se revisan los progresos y cambios positivos en las actitudes parentales y en el comportamiento del niño o niña. Se explican los progresos percibidos por el equipo profesional de la intervención y se invita a la madre, el padre y el niño/a que identifiquen si los acuerdos, cambios y compromisos (realizados durante las sesiones de la intervención) se han profundizado y mantenido. Se aplican, nuevamente, a las figuras parentales y al niño o niña para valorar los cambios en sus actitudes y valorar los indicadores de protección y de riesgo detectados o superados.
	15 min	Cierre: Se propone una síntesis de logros y la firma escrita de un nuevo compromiso de seguimiento. Se elabora una breve acta de cierre con los progresos clínicos y relacionales observados, las dificultades y factores de riesgo no superados, y las decisiones para la continuidad de la mejora en coparentalidad positiva y bienestar infantil.
Materiales específicos para la sesión		
Instrumentos <i>Coparenting Relationship Scale</i> (CRS), (Feinberg et al., 2012), y <i>Subjective Well-being Scale</i> (CS-SWBS) (<i>Children's Worlds</i> (2015)). Carta de compromiso para la coparentalidad positiva y bolígrafos.		

Nota. Esta sesión se realizará un mes después de finalizada la intervención.

Esta sesión nº5 representa un espacio de encuentro entre familia y equipo profesional para hacer seguimiento a los cambios y progresos de las figuras parentales y de la relación filial, pero también permitirá identificar dificultades y mejoras técnicas que requiera la intervención y la eficacia de los compromisos asumidos. Además, posibilitará organizar un registro que posibilite la trazabilidad y replicabilidad de las estrategias en prevención y abordaje de conductas parentales alienantes.

2.7. Evaluación de la intervención

La evaluación permite conocer la eficacia de las acciones realizadas y los aspectos mejorables de las actividades. Esto supone cotejar la situación de partida con los resultados obtenidos después de las sesiones y también valorar la utilidad de los recursos utilizados (Pérez Serrano, 2010). Por estas razones, se propone un listado de indicadores y criterios

de logro (ver el Anexo D) para cotejar las fortalezas y debilidades de la intervención en el marco de cuatro dimensiones clave (ver la tabla 9).

Tabla 8

Dimensiones de evaluación de la intervención

Coherencia Interna de las sesiones	Las actividades propuestas tienen un desarrollo gradual lógico que facilita la mejora de la comunicación emocional y la concienciación de la coparentalidad positiva.
Viabilidad metodológica	Las actividades se guían por el protocolo establecido y se utilizan los recursos indicados para cada sesión.
Validez interna	Los resultados obtenidos son congruentes con los propósitos de la intervención (coparentalidad positiva, comunicación emocional respetuosa, bienestar psicológico infantil).
Validez externa	Los resultados obtenidos pueden aplicarse a otras niñas, niños y familias y en otras situaciones y contextos sociales y por otros profesionales de la psicología.

En este sentido, se proponen dos herramientas de evaluación de la intervención: una que realizarán las figuras parentales y otra el equipo profesional (ver el Anexo E). Estas dos herramientas buscan valorar las aportaciones y limitaciones de las sesiones, y no los cambios en la relación de coparentalidad de las figuras parentales ni en la dinámica familiar. Además, se sugiere hacer seguimiento a la relación de coparentalidad entre el padre y la madre, y al bienestar subjetivo de la niña o niño, mediante la comunicación con ellos.

3. Discusión y conclusiones

La propuesta de intervención se sostiene en la interdisciplinariedad y en integrar a toda la familia para buscar soluciones consensuadas entre las partes en conflicto. La finalidad es la prevención y salvaguarda del bienestar psicológico del niño, niña y adolescente. Integrando a las figuras parentales y a un equipo profesional multidisciplinar para lograr este propósito. Por ello, la intervención se organizó en cinco sesiones, las dos primeras con las figuras parentales, la tercera sesión individualizada con las y los menores (para escuchar a todas las partes sin interferencias ni manipulaciones), la cuarta sesión con toda la familia y la quinta sesión (familiar/conjunta), un mes después de realizada la intervención, para revisar, valorar y hacer seguimiento a los acuerdos parentales negociados.

Cabe señalar que la investigación e intervención toman distancia de las diferencias conceptuales sobre esta temática para priorizar un interés principal: el bienestar psicológico de menores. Se recogen y aprovechan, sin embargo, las críticas y fortalezas de diversas posturas epistemológicas, metodológicas y psicológicas para incluir todas las visiones y herramientas que posibilitan interrumpir las consecuencias traumáticas y la transmisión intergeneracional de la alienación parental (Verhaar et al., 2022).

Entre las novedades de esta intervención se destaca la aplicación pre-post del instrumento Children's Worlds (versión wave 3), la diversificación de actividades en la sesión "encuentro con el niño o niña": juego libre, tarjetas de emociones, caja segura, cuento, *role-playing*, el uso de la técnica "yo siento – yo necesito – yo propongo" entre las figuras parentales, así como estrategias de cambio personal y psicoeducación. Al respecto, estudios como el de Reay (2015) y Lorandos (2020) hacen hincapié en la inclusión de nuevas y variadas actividades, estrategias y tecnologías porque "los enfoques terapéuticos tradicionales no remedian la grave alienación parental" (Lorando, 2020, p.422). Además, diseñar propuestas como ésta puede contribuir a reforzar y/o renovar los procesos metodológicos y favorecer, con ello, tanto el abordaje terapéutico como las decisiones que se toman en litigios por la custodia de menores (Marques et al., 2020).

En relación con el objetivo de investigación y los objetivos de la intervención, conviene puntualizar lo siguiente: se realizó una exploración de diversas perspectivas sobre la temática de estudio y los significados atribuidos encontrando diversas posturas que diferían en denominaciones conceptuales y procedimientos metodológicos pero que, en general, coincidían en las consecuencias de conductas parentales en el bienestar psicológico infantil. Esto permitió superar las diferencias conceptuales y ahondar en la praxis profesional multidisciplinar; aspectos en los que todos los estudios cotejados coincidían de cara a ampliar las medidas de protección a la infancia, estimular la coparentalidad positiva y lograr un abordaje sistémico de la problemática (Templer et al., 2016; Tonwsend, 2025; Warshak, 2015). En particular, Park et al., (2023) vinculan el desarrollo de nuevas y eficaces intervenciones con la superación de las diferencias conceptuales.

En este sentido, se desarrolló una intervención amplia en contenidos y metodologías, con recursos accesibles a las familias, centros e instituciones. Se previó la participación de varios perfiles profesionales para evitar sesgos en el abordaje del problema y en las soluciones negociadas. Además, se propusieron criterios, indicadores y herramientas para valorar la eficacia de la intervención (ver anexos D y E). Por estas razones, esta propuesta de intervención hace hincapié en la atención oportuna, eficaz y temprana de los conflictos entre las figuras y la alienación parental que, como han confirmado diversos estudios, generan consecuencias graves en el desarrollo psicológico, interpersonal, social y educacional de niñas y niños (Blotcky et al., 2022; Lorandos, 2020).

Esta investigación prevé nuevas posibilidades y oportunidades para despatologizar los significados existentes sobre la alienación parental, desmontando prejuicios clínicos y contextuales, mediante la cooperación entre ciencias y disciplinas avocadas al cuidado de la salud mental infantil. Además, los resultados previstos por esta propuesta pueden contribuir con la mejora de la atención psicológica y ofrecer soluciones tanto para el bienestar infantil

como para respaldar, como afirman Elia Floris y Rebollo (2023), Meier et al., (2020) y Townsend (2025), las decisiones judiciales en materia de patria potestad y custodia. En este sentido, esta propuesta de intervención se relaciona con las premisas del programa de coparentalidad positiva de Cafcass (2025), sobre ofrecer nuevas oportunidades para comprender las posturas del otro, interpretar junto a la familia la experiencia que viven las hijas e hijos, y encontrar soluciones consensuadas que pueden traducirse en acuerdos parentales en favor de las y los menores.

Cabe señalar, sin embargo, que esta intervención podría ser útil para abordar situaciones conflictivas intrafamiliares que no revistan un alto nivel de gravedad. Además, las sesiones de la intervención requerirán ser adaptadas a las diversas realidades contextuales, a las normativas autonómicas y a los roles parentales de varias tipologías de familia. Asimismo, se debe considerar que las hijas o hijos pueden ser adoptivos, hijastros o hijastras o menores en acogida familiar, lo cual puede complicar la búsqueda de soluciones para la coparentalidad positiva y el bienestar infantil.

3.1. Limitaciones y orientaciones futuras de estudio

La investigación y la intervención no están exentas de limitaciones teóricas y prácticas. Por un lado, porque las conductas parentales alienantes y sus efectos en el bienestar psicológico infantil forman parte del actual debate clínico y judicial, y porque diversas intervenciones están aún en fase de validación científica. Además, las controversias sobre el SAP han dado paso a adaptaciones, denominaciones y aplicaciones que no son enteramente reconocidas por el DSM-5 y el CIE-11.

Por otro lado, la intervención puede variar en eficacia y efectividad dependiendo de los factores contextuales y emocionales del niño o niña, y del nivel de compromiso de las figuras parentales. En este sentido, puede ser difícil determinar los efectos positivos de la intervención en coparentalidad y comunicación emocional; especialmente, si no se hace un seguimiento longitudinal. Sin embargo, prevenir y garantizar el bienestar psicológico infantil, requiere de esfuerzos continuos alineados con las leyes y acuerdos nacionales e internacionales en derechos fundamentales y salud mental. Por ello, es recomendable profundizar en estudios y prácticas interdisciplinarias que impliquen a profesionales de la psicología, mediación familiar, psicoterapeutas infantiles y servicios sociales.

Estudios posteriores pueden enfocarse en intervenciones basadas en *mindfulness* familiar que pueden incluir a profesionales de los servicios sociales para evitar la instrumentalización del diagnóstico. También puede estudiarse el desarrollo de innovaciones digitales que faciliten el seguimiento de situaciones parentales conflictivas y la coparentalidad positiva.

4. Referencias

- Álvarez, F., Arróspide, J., Elicegui, M., Fernández, E., Lusarreta, M., Rueda, B., y Urbano, A. (2021). Dinámicas de Resistencia-Rechazo Filio-Parental. Historia Conceptual y Propuesta de Denominación en Español. *Papeles del Psicólogo*, 43(2), 96-102. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2990>
- American Psychological Association (APA). (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*. 5.ª ed. Editorial Médica Panamericana.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1), 1-40. <https://onx.la/3130e>
- Blotcky, A., Bernet, W., and Harman, J. (2022). A Roadmap for the Treatment of Parental Alienation. *Michigan Family Law Journal*, 52(1), 15-18. <https://share.google/RqNBfCnPVySZGNv8E>
- Bolaños, I. (2001). *Estudio Descriptivo del Síndrome de Alienación Parental en Procesos de Separación y Divorcio. Diseño y Aplicación de un Programa Piloto de Mediación Familiar*. (Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona). <http://www.tdx.cat/TDX-0613102-130415>
- Bueno, L. (2022). Del Síndrome de Alienación Parental a la Justicia Terapéutica. *Vox Juris*, 40(2), 13-29. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2022.v40n2.02>
- Cabanillas, F. (Comp.). (2017). *Manual del Síndrome de Alienación Parental. Claves para Comprender el Maltrato Psicológico Infantil en Casos de Divorcio: La Situación en España*. Paidós.
- Children and Family Court Advisory and Support Service (Cafcass). (2025). *Positive Co-parenting Programme*. <https://www.cafcass.gov.uk/professionals/our-resources-professionals/cafcass-positive-co-parenting-programme>
- Children's World. (2015). *International Survey of Children's Well-Being (ISCWeB)*. <https://iscweb.org/>
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (14 de noviembre de 2022). *Consideraciones Deontológicas sobre el Denominado Síndrome de Alienación Parental*. <https://www.copmadrid.org/web/actualidad/noticias/2309/rincon-etica-consideraciones-deontologicas-el-denominado-sindrome-alienacion-parental>
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (2022). *Código Deontológico*. <https://www.copmadrid.org/web/el-colegio/organos-colegiales/comision-deontologica>
- Elia Floris, M., y Rebollo, S. (2023). Prácticas Alienadoras Familiares y su Abordaje desde la Mediación Familiar, la Coordinación de Parentalidad y el Orden Jurisdiccional. *Familia*, (61), 95-107. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9077368>
- Feinberg, M., Brown, L., and Kan, M. (2012). A Multi-Domain Self-Report Measure of Coparenting. *Parent Sci Pract.*, 12(1), 1-21. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3499623/>
- Gardner, R. (October 2002). *The Parental Alienation Syndrome: Past, Present, and Future* [Main Speech]. International Conference on the Parental Alienation Syndrome (PAS). Frankfurt/Main, Germany.
- Gündoğan, A. (2022). "Hear my Voice": Subjective Well-Being Scale for Young Children (SWB-YC). *Child Ind Res.*, 15, 747-761. <https://doi.org/10.1007/s12187-021-09877-2>
- Hine, B., Harman, J., Leder-Elder, S., and Bates, E. (2025). Examining the Prevalence and Impact of Parental Alienating Behaviors (PABs) in Separated Parents in the United

- Kingdom. (Original article). *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-025-00910-4>
- Iglesias, K., y Fernández, M. (2024). Impacto del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en España: Perspectiva Psicológica. *Familia*, (62), 111-133. DOI: <https://doi.org/10.36576/2660-9525.62.111>
- Jiménez, M., Amarís, M., y Valle, M. (2012). Afrontamiento en Crisis Familiares: El Caso del Divorcio Cuando se Tienen Hijos Adolescentes. *Salud Uninorte*, 28(1), 99-112. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522012000100010
- Johnston, J., and Sullivan, M. (2020). Parental Alienation: In Search of Common Ground for a More Differentiated Theory. *Family Court Review*, 58(2), 270-292. <https://share.google/1nfrNNJycnmUJZEdu>
- Kruk, E., and Harman, J. (2025). Countering Arguments against Parental Alienation as a Form of Family Violence. *Journal of Family Theory & Review*, 53(2), 117-146. <https://doi.org/10.1080/01926187.2024.2396279>
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial de Estado*, núm. 15, de 17 de enero de 1996, pp.1-47. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1/con>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia. *Boletín Oficial de Estado*, núm. 134, de 05 de junio de 2021, pp.1-75. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
- Lorandos, D. (2020). Parental Alienation, Traditional Therapy and Family Bridges: What Works, What Doesn't and Why: Part I of II. *American Journal of Family Law*, 33(4), 415-423. <https://www.researchgate.net/publication/341913490>
- Lorandos, D. (2020). Parental Alienation, Traditional Therapy, and Family Bridges: What Works, What Doesn't, and Why: Part II of II. *American Journal of Family Law*, 34(1), 9-17. <https://www.researchgate.net/publication/341913660>
- Marques, T., Narciso, I., and Ferreira, L. (2020). Empirical Research on Parental Alienation: A Descriptive Literature Review. *Children and Youth Services Review*, (119). <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105572>
- Meier, J., Dickson, S., O'Sullivan, C., Rosen, L., and Hayes, J. (2020). Child Custody Outcomes in Cases Involving Parental Alienation and Abuse Allegations. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 20(1), 92-105. <https://doi.org/10.1080/09649069.2020.1701941>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. ONU. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2004). *Promoción de la Salud Mental. Conceptos, Evidencia Emergente, Práctica: Informe Compendiado*. [http://www.asmi.es/arc/doc/promocion de la salud mental.pdf](http://www.asmi.es/arc/doc/promocion%20de%20la%20salud%20mental.pdf)
- Park, C., Kubzansky, L., Chafouleas, S., Davidson, R., Keltner, D., Parsafar, P., Conwell, Y., Martin, M., Hanmer, J., and Wang, K. (2023). Emotional Well-Being: What It Is and Why It Matters. *Affective Science*, 4(1), 10-20. <https://doi.org/10.1007/s42761-022-00163-0>

- Pérez del Campo, A. (Coord.). (2010). *Informe del Grupo de Trabajo de Investigación sobre el Llamado Síndrome de Alienación Parental*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones.
- Pérez Serrano, G. (2010). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos Prácticos*. Narcea Ediciones.
- Prime, H., Andrews, K., Markwell, A., Gonzalez, A., Janus, M., Tricco, A., Bennett, T., and Atkinson, L. (2023). Positive Parenting and Early Childhood Cognition: A Systematic Review and Meta-Analysis of Randomized Controlled Trials. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 26, 362-400. <https://doi.org/10.1007/s10567-022-00423-2>
- Real Academia Española. (2024). *Alienación*. <https://dle.rae.es/alienación>
- Reay, K. (2015). Family Reflections: A Promising Therapeutic Program Designed to Treat Severely Alienated Children and Their Family System. *American Journal of Family Therapy*, 43, 197-207. DOI: 10.1080/01926187.2015.1007769.
- Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se Establece una Garantía Infantil Europea. *Diario Oficial de la Unión Europea*, (2021/0070/NLE), 14-23. ELI: <http://data.europa.eu/eli/reco/2021/1004/oj>
- Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño*. ONU. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Reyes Cano, P. (2025). Las Estrategias para la Aplicación del Llamado «Síndrome de Alienación Parental». *AFD*, (41), 111-141. <https://share.google/UjfmG00CGeT78j6kI>
- Ruíz Carbonell, R. (2011). La Llamada Alienación Parental: La Experiencia en España. En Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Alienación Parental* (pp.119-142). Comisión Nacional de Derechos Humanos México.
- Savahl, S., Casas, F., and Adams, S. (2021). The Structure of Children's Subjective Well-being. *Front Psychology*, 12. 1-15. DOI: 10.3389/fpsyg.2021.650691.
- Sikes, L., and Dunn, S. (2020). Subjective Experiences. In V. Zeigler-Hill and T. Shackelford (Eds.), *Encyclopedia of Personality and Individual Differences* (pp.5273-5275). Springer International Publishing.
- Templer, K., Matthewson, M., Hainesc, J., and Cox, G. (2016). Recommendations for Best Practice in Response to Parental Alienation: Findings from a Systematic Review. *Journal of Family Therapy*, 39(1), 1-19. DOI: 10.1111/1467-6427.12137
- Townsend, G. (august 8, 2025). *Parental Alienation and Reunification Therapy: An Evidence-Based Review*. <https://torontopsychologicalservices.com/parental-alienation-and-reunification-therapy-an-evidence-based-review/>
- Verhaar, S., Matthewson, M., and Bentley, C. (2022). The Impact of Parental Alienating Behaviours on the Mental Health of Adults Alienated in Childhood. *Children*, 9(4), 1-16. <https://doi.org/10.3390/children9040475>
- Warshak, R. (2015). Parental Alienation: Overview, Management, Intervention, and Practice Tips. *Journal of the American Academy of Matrimonial Lawyers*, 28(1), 181-248. <https://www.aaml.org/wp-content/uploads/MAT107-7pdf>

5. Anexos

Anexo A. The Coparenting Relationship Scale (CRS) Feinberg et al., (2012)

0	1	2	3	4	5	6
Not true of us		A little bit true of us		Somewhat true of us		Very true of us

1. I believe my partner is a good parent.
2. My relationship with my partner is stronger now than before we had a child.
3. My partner asks my opinion on issues related to parenting.
4. My partner pays a great deal of attention to our child.
5. My partner likes to play with our child and then leave dirty work to me. **(R)**
6. My partner and I have the same goals for our child.
7. My partner still wants to do his or her own thing instead of being a responsible parent. **(R)**
8. It is easier and more fun to play with the child alone than it is when my partner is present too.
9. My partner and I have different ideas about how to raise our child. **(R)**
10. My partner tells me I am doing a good job or otherwise lets me know I am being a good parent.
11. My partner and I have different ideas regarding our child's eating, sleeping, and other routines. **(R)**
12. My partner sometimes makes jokes or sarcastic comments about the way I am as a parent.
13. My partner does not trust my abilities as a parent.
14. My partner is sensitive to our child's feelings and needs
15. My partner and I have different standards for our child's behavior. **(R)**
16. My partner tries to show that she or he is better than me at caring for our child.
17. I feel close to my partner when I see him or her play with our child.
18. My partner has a lot of patience with our child.
19. We often discuss the best way to meet our child's needs.
20. My partner does not carry his or her fair share of the parenting work. **(R)**
21. When all three of us are together, my partner sometimes competes with me for our child's attention.
22. My partner undermines my parenting.
23. My partner is willing to make personal sacrifices to help take care of our child.
24. We are growing and maturing together through experiences as parents.
25. My partner appreciates how hard I work at being a good parent.
26. When I'm at my wits end as a parent, partner gives me extra support I need.
27. My partner makes me feel like I'm best possible parent for our child.
28. The stress of parenthood has caused my partner and me to grow apart. **(R)**
29. My partner doesn't like to be bothered by our child. **(R)**
30. Parenting has given us a focus for the future.

These questions ask you to describe things you do when both you and your partner are physically present together with your child (i.e. in the same room, in the car, on outings).

Count only times when all three of you are actually within the company of one another (even if this is just a few hours per week).

0	1	2	3	4	5	6
Never	Sometimes (once or twice a week)		Often (once a day)		Very Often (several times a day)	

How often in a **typical week, when all 3 of you are together**, do you:

31. Find yourself in a mildly tense or sarcastic interchange with your partner?
32. Argue with your partner about your child, in the child's presence?
33. Argue about your relationship or marital issues unrelated to your child, in the child's presence?
34. One or both of you say cruel or hurtful things to each other in front of the child?
35. Yell at each other within earshot of the child?

(R) = Reverse scores the item

Scale creation:

Coparenting Agreement = Items 6, 9, 11, 15

Coparenting Closeness = Items 2, 17, 24, 28, 30

Exposure to Conflict = Items 31–35

Coparenting Support = Items 3, 10, 19, 25, 26, 27

Coparenting Undermining = Items 8, 12, 13, 16, 21, 22

Endorse Partner Parenting = Items 1, 4, 7, 14, 18, 23, 29

Division of Labor = Items 5, 20

Brief Measure of Coparenting:

Items 1, 2, 4, 5, 6, 9, 16, 20, 22, 24, 25, 27, 33, 34

Sources of items:

Abidin & Bruner, 1995: 1,4,6,17,23

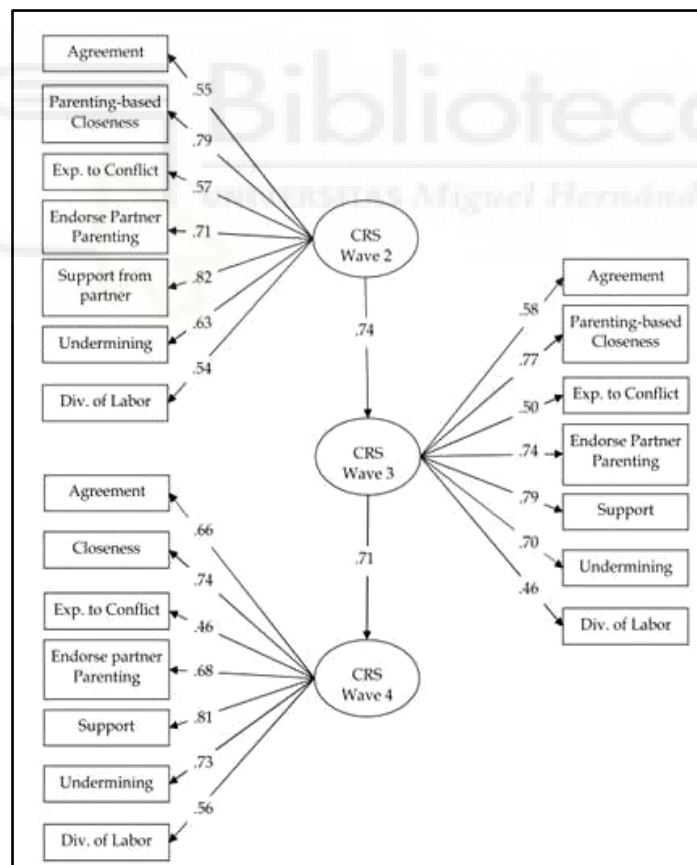
Cordova, 2001: 10,12,16

Frank et al., 1988: 5,7,13,18, 24, 25, 26, 27,30

Margolin, 1992: 3,15,22,29,34

McHale, 1997: 31, 32, 33

Original: 2,8,9,11,18,19,20,21, 28, 38



Nota. Recuperado de "A Multi-Domain Self-Report Measure of Coparenting" por M. Feinberg, L. Brown and M. Kan, 2012, Parent Sci Pract., 12(1), pp.16-19.

^aEl instrumento se aplica a cada figura parental de manera individualizada. El padre y la madre deben marcar la casilla/número por cada ítem para valorar su situación actual.

^bEl instrumento debe ser traducido o recuperar una versión traducida autorizada para aplicarlo en español.

Anexo B. Escala de bienestar subjetivo infantil

Subjective Well-being Scale. Children's Worlds (2015).

45. ¿Qué tan satisfecho estás con cada una de las siguientes cosas en tu vida?											
0 = Nada satisfecho						10 = totalmente satisfecho					
Tu vida en su conjunto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25. Ahora, por favor, indica cuánto estás de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones sobre tu vida en general.											
0 = Totalmente en desacuerdo						10= Totalmente de acuerdo					
Disfruto de mi vida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mi vida va bien	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tengo una buena vida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Las cosas que suceden en mi vida son excelentes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Me gusta mi vida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy contento con mi vida	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45. CW-DBSWBS (Qs 11, 25, 28, 36, 41)											
11. ¿Qué tan satisfecho estás con las personas con las que vives?											
Nada satisfecho						Completamente satisfecho					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25. ¿Qué tan satisfecho estás con tus amigos?											
Nada satisfecho						Completamente satisfecho					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28. ¿Qué tan satisfecho estás con cada una de las siguientes cosas en tu vida?											
0= Nada satisfecho						10= Completamente satisfecho					
Tu vida como estudiante	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36. ¿Qué tan satisfecho está con la zona donde vive?											
Nada satisfecho						Completamente satisfecho					
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
41. ¿Qué tan satisfecho estás con cada una de las siguientes cosas en tu vida?											
0= Nada satisfecho						10= Completamente satisfecho					
La forma en que te ves	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
47. A continuación, encontrará una lista de palabras que describen diferentes sentimientos. Lea cada palabra y marque una casilla para indicar con qué frecuencia se ha sentido así durante las últimas dos semanas.											
Aquí, 0 significa que no se ha sentido así en absoluto durante las últimas dos semanas. 10 significa que se ha sentido así «extremadamente» durante las últimas dos semanas.											
0 = Nada en absoluto						10 = Extremadamente					
Feliz	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Triste	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Calmado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estresado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lleno de energía	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aburrido	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
48. En esta sección, indica tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones sobre tu vida en general											
0 = Totalmente en desacuerdo						10= Totalmente de acuerdo					

Me gusta ser como soy	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Soy bueno gestionando mis responsabilidades diarias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La gente suele ser amable conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tengo suficiente libertad para elegir cómo empleo mi tiempo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Siento que estoy aprendiendo mucho en este momento	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Me siento positivo sobre mi futuro	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Nota 1. Recuperado de “Children’s Worlds Wave 3. Measures of Subjective Well-Being”, por Children’s Worlds, 2015, pp.4-6.

^a El instrumento es la versión Children’s Worlds Wave 3.



Anexo C. Descripción de las actividades de la intervención

Sesión nº 1. Encuentro con la madre

Desarrollo de las actividades

Esquema visual: Se realiza un triángulo con tres vértices; cada vértice representa a una figura (madre, padre, niño o niña). En los bordes del triángulo se describen seis emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, ira, sorpresa y asco). Se establecen relaciones con flechas para indicar cómo los conflictos producen afecciones emocionales a cada una de las figuras de los vértices. Se hace hincapié en la figura más vulnerable que necesita mayor protección (el niño o niña).

Autoinventario: Se realiza un listado con las emociones y conductas alienantes propias más comunes: imponer miedos o culpas, impedir contacto o visitas, mostrar emociones adversas y descontroladas, denigrar del otro progenitor. La madre reconoce y señala (marca) con cuales identifica su conducta y, con el acompañamiento de la psicóloga, explora otras respuestas emocionales y conductuales que serán más efectivas para lograr la coparentalidad positiva.

Role-playing: La actividad se enfoca en estrategias de comunicación neutral para evitar mensajes emocionales negativos. Se plantea la situación: “la madre no quiere que su hija o hijo vaya de paseo con el padre porque cree que éste se molestará”. Se practican frases neutrales para esta situación imaginada que no impliquen culpar al padre pero que expresen sus emociones de manera controlada.

Sesión nº 2. Encuentro con el padre

Desarrollo de las actividades

Láminas de tipos de apego. Se muestran al padre cuatro láminas (power point) con ilustraciones:

Lámina apego seguro: la niña o niño confía en la relación que mantiene con el padre porque éste se muestra como una figura parental segura y emocionalmente disponible.

Lámina apego evitativo: la niña o niño evita el contacto (físico, visual, verbal) con el padre y no muestra interés en buscar su apoyo o desconfía de su tipo de apoyo.

Lámina apego ansioso/ambivalente: la niña o niño muestra dependencia excesiva de la figura parental y manifiesta signos de estrés emocional.

Lámina apego desorganizado: la niña o niño muestra una conducta confusa ante la figura de apego (el padre). Con cada lámina proyectada, el padre debe identificar un ejemplo (de situación real vivida) de su interacción filio-parental y, junto a la psicóloga, explora reflexivamente otras respuestas emocionales y conductuales para lograr un tipo de apego seguro con su hija o hijo.

Mapa emocional: la actividad consiste en trazar dos columnas en una hoja blanca, la cuales se identifican con “emociones que yo siento” y “afecciones que percibo en mi hija o hijo”. El padre describe sus emociones más recurrentes (las visualiza y materializa) y su percepción sobre la desmejora del vínculo filio-parental con su hija o hijo. La psicóloga le ofrece otras estrategias posibles para regular cada una de sus emociones y mejorar los vínculos y la coparentalidad.

Role-playing: la actividad se desarrolla a partir de la práctica de comunicación no violenta, proponiéndole al padre completar la estructura “Yo siento....., yo necesito....., yo propongo.....” ante una situación imaginada como hablar con la madre para una visita o un paseo con su hija o hijo el fin de semana. La psicóloga encarna el rol de la madre y plantea cambios correctivos para mensajes alienantes, directos e indirectos (ocultos).

Sesión nº 3. Encuentro con el niño o niña

Desarrollo de las actividades

Juego libre: Se utiliza una caja (reciclada) con juguetes de construcción y figuras de animales. El niño o niña juega libremente mientras la psicóloga observa los signos de ansiedad, los tipos de roles parentales que surgen y los conflictos simbólicos que se plantean durante el juego. Se induce a la niña o el niño a interpretar libremente el juego y se establece comunicación emocional para explorar los significados de lo que representó con el juego.

Tarjetas emocionales: Se utilizan 6 tarjetas con caras que expresan emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, ira, sorpresa y asco). El o la menor selecciona la tarjeta que mejor expresa cómo se siente en relación con la madre, el padre y la vida en el hogar. La psicóloga promueve la verbalización emocional con preguntas como: ¿Por qué esta tarjeta emocional refleja a tu padre/madre?

Reducción de estrés emocional: Con la actividad de la “caja segura” se propone al niño o niña escribir o dibujar con colores las emociones y preocupaciones que experimenta en situaciones familiares de conflicto y posteriormente debe guardarlas en la caja (lugar simbólico) para fomentar la sensación de autocontrol, autocuidado y autonomía emocional. La psicóloga, al final de la sesión, le pregunta si quiere sacar algo de la caja segura, asegurando transmitirle validación emocional (reconocimiento y comprensión de sus emociones).

Intercambio narrativo: La psicóloga realiza la narración de un cuento terapéutico sobre un niño atrapado entre dos reinos en conflicto. Se realizan preguntas reflexivas para que identifique sus propias emociones y sentimientos.

Role-playing: Se muestra al niño o niña dos figuras (una representa a la madre y la otra al padre). El niño elige una de las figuras y practica decir cosas como: “Me siento triste cuando ustedes discuten”, “Me gustaría pasar tiempo contigo sin sentirme atrapado.” El terapeuta guía la fraseología y registra y valora las emociones que experimenta el niño o niña.

Sesión nº 4. Encuentro familiar

Desarrollo de las actividades

Ejercicio de comunicación emocional respetuosa (“yo siento–yo necesito–yo propongo”): Se asigna un turno para cada miembro (madre, padre, niño/a). Cada persona expresa una frase estructurada: “yo siento.....cuando.....”, “yo necesito.....para sentirme.....”, yo propongo.....para evitar.....” El equipo profesional modera las intervenciones (evita interferencias e interrupciones) y valida las emociones (reconocimiento, aceptación y comprensión). Las estructuras de las frases se ofrecen a través de tarjetas emocionales que se leen y completan (cada persona). Con base a la información emocional que suministra el padre, la madre y el niño o niña, el equipo profesional establece los acuerdos para el plan parental.

Anexo D. Indicadores y criterios de logro de la intervención

Indicadores	Criterios de logro	Instrumentos
Bienestar psicológico del niño o niña.	Aumento positivamente significativo del bienestar psicológico post sesión (3) y post intervención.	Escala subjetiva de bienestar infantil.
Nivel de coparentalidad positiva y comunicación emocional respetuosa.	Incremento del apoyo mutuo, consenso parental y mensajes emocionales neutros o positivos, post intervención.	Escala de relación de coparentalidad (aplicada post intervención).
Reducción del conflicto parental.	Disminución significativa de emociones y conductas alienantes; disminución de triangulación.	Escala de relación de coparentalidad (aplicada post intervención).
Realización de actividades y tareas de las sesiones.	Más de un 80% de actividades y tareas completadas.	Registro clínico del equipo profesional.



Anexo E. Instrumentos para evaluar el programa de intervención

1) Equipo profesional. Participante:				
		Si	No	Observaciones
Coherencia interna de las sesiones	Las actividades tuvieron un enfoque gradual, sistémico y fueron pertinentes			
Viabilidad metodológica	Las actividades cumplieron la secuencia programada.			
	Se especificaron y usaron los recursos.			
	Se cumplió con la temporalización.			
Validez interna	Las actividades lograron los objetivos específicos de las sesiones.			
	Se ejecutaron en el tiempo programado.			
Validez externa	La intervención puede realizarse en otros contextos, con menores de otras edades y a otras tipologías de familia			
	La intervención puede ser realizada por otro equipo profesional.			

2) Familia. Participante:				
Valora las sesiones en las que participaste (Siendo 1 nada y 5 mucho)				
1. ¿Las actividades te ayudaron a reconocer emociones y conductas alienantes?				
1	2	3	4	5
2. ¿Las actividades propuestas te permitieron identificar emociones y conductas propias que pueden desmejorar el bienestar psicológico de tu hijo o hija?				
1	2	3	4	5
3. ¿Las actividades contribuyeron a cambiar posturas sobre la otra figura parental y disminuir el estrés familiar?				
1	2	3	4	5
4. ¿Cambió la forma de valorar los roles parentales?				
1	2	3	4	5

5. ¿La intervención te permitió colocar el bienestar psicológico de tu hijo o hija como la mayor de tus prioridades?				
1	2	3	4	5
6. ¿Consideras que tienes mejores herramientas personales para prevenir situaciones de conflicto familiar?				
1	2	3	4	5
7. ¿Experimentaste incremento del apoyo de la otra figura parental, mayor consenso y relajamiento del conflicto?				
1	2	3	4	5
8. ¿Recomendarías y participarías de una segunda intervención en coparentalidad positiva y comunicación emocional respetuosa?				
1	2	3	4	5

